



INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR FIJADOS EN LA CLAUSULA DECIMOTERCERA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MEJORA DE CRUCES SEMAFÓRICOS Y CONTROL DE ACCESOS EN DISTINTOS PUNTOS DE CIUDAD REAL.

1º OBJETO DEL PRESENTE INFORME:

El abajo firmante, Jefe de Servicio del Area de Movilidad, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato que arriba se ha hecho referencia, procede a formular el informe de valoración de los distintos requisitos o criterios que han de ser objeto de valoración para proponérselo a la Mesa de Contratación la cuál formulará la correspondiente propuesta de adjudicación provisional al Órgano de contratación.

Que a este concurso han presentado oferta las empresas siguientes: **KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION**

2º CRITERIOS DE VALORACIÓN CONFORME A LOS PLIEGOS RECTORES DEL CONTRATO:

Para la valoración de cada uno de los criterios fijados en la cláusula decimotercera, relativos a los que su cuantificación depende de un juicio de valor y que a su vez se dividen en “calidad técnica de la oferta” y “mejoras”, se han seguido los siguientes criterios:

2.1.- La parte de “Calidad Técnica de la Oferta” que vale 15 puntos, se ha subdividido en cuatro apartados con su puntuación específica cada uno de ellos:

- a) Procedimientos de control de calidad , seguridad y salud y gestión de residuos que proponen para la prestación del servicio. (2 puntos)
Se va a valorar positivamente:
 - La implementación de planes de control y calidad del servicio, seguridad y salud y gestión de residuos..
 - Certificaciones de calidad expedidas por empresas autorizadas

- b) La organización del personal. Cuantía y cualificación del personal aportado para la realización de los trabajos valorando su profesionalidad y especialización en sistemas de señalización automática, vigilancia y control del tráfico en áreas urbanas. (5 puntos)



Se valora positivamente:

- La existencia de organigramas de personal, tanto del adscrito al contrato como del personal técnico de apoyo.
- La justificación de la formación académica y experiencia profesional directamente relacionada con el objeto del contrato.

c) Características de la infraestructura de recursos materiales que disponga la empresa para la ejecución de los trabajos. (2 puntos)

Se valora positivamente:

- Flota de vehículos.
- Herramientas y equipos de medida.

d) Justificación de la integración de los nuevos elementos de tráfico en el actual sistema de gestión y vigilancia del tráfico (6 puntos).

Se valora positivamente:

- Descripción de la compatibilidad de los equipos a instalar con el actual sistema de control de tráfico.
- Descripción de la integración de los distintos equipos con el actual sistema de tráfico.

2.2 Mejoras:.....Hasta 25 puntos

Se entienden por mejoras las inversiones no contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que formule la empresa licitadora para ejecutarlas a su costa, con objeto de complementar las instalaciones existentes y/o mejorar la operativa del servicio.

Estas mejoras deberán presentarse valoradas, (mediante la aportación de un presupuesto independiente), no puntuándose aquellas, cuyo coste global supere un 2,5% el tipo de licitación.

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procede a valorar las ofertas presentadas por las distintas empresas según lo indicado en el punto anterior.

KAPSCH

1º Calidad Técnica de la Oferta:

a) Procedimientos de control de calidad , seguridad y salud y gestión de residuos que proponen para la prestación del servicio. (2 puntos)

Plantean un plan de calidad y de gestión medioambiental que se aplicará a todos los trabajos de mantenimiento o instalación incluidos en la presente oferta y que está basado en los siguientes documentos:

- > Norma UNE-EN-ISO 9001: 2015 hasta 2023
- > Norma UNE-EN-ISO 14001: 2015 hasta 2023..
- > Procedimientos Operativos Generales.
- > Procedimientos Ejecutivos.
- > Pliego de prescripciones técnicas del proyecto

Respecto al Plan de Seguridad y Salud, Kapsch propone un borrador para la ejecución de los trabajos objeto de este proyecto y adjuntan la certificación expedida por empresa autorizada reconociendo los procedimientos de Kapsch de acuerdo a la norma ISO 45001:2018

Sobre el Plan de gestión de residuos, cuentan con un Sistema de Gestión Ambiental certificado por Quality Austria según norma ISO 14001:2015, “Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso”, y con número de Registro 00488/0 con vigencia hasta 15 junio de 2023.

Asimismo, presentan las siguientes certificaciones:

- Seguridad Vial: ISO 39001:2012 a 29-10-2022
- Sistema de Gestión de la Energía: ISO 50001:2018 a 01-10-2023
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: ISO 27001: 2013 a 07/2022

b) La organización del personal. Cuantía y cualificación del personal aportado para la realización de los trabajos valorando su profesionalidad y especialización en sistemas de señalización automática, vigilancia y control del tráfico en áreas urbanas. (3 puntos)

Describen los recursos humanos asignados, así como las funciones más importantes de cada puesto de trabajo.

Con las diversas especialidades del personal aportado se garantiza la capacidad técnica de la empresa, tanto desde el punto de vista de las aplicaciones informáticas de la gestión del tráfico como desde el punto de vista de la calidad y prevención de riesgos laborales.

Realizan una descripción de las responsabilidades y tareas sobre este contrato de las distintas personas del organigrama propuesto.



c) Características de la infraestructura de recursos materiales que disponga la empresa para la ejecución de los trabajos. (2 puntos)

Proponen la instalación del Regulador de Tráfico RMY/RMXY, igual o similar a los equipos instalados actualmente en esta ciudad, haciendo una descripción de las características técnicas del mismo y justificando el cumplimiento de normativas. Este regulador cumple los requisitos técnicos del PPT.

La propuesta de Kapsch para la cámara de reconocimiento de matrículas (LPR) es un sistema todo en uno del proveedor SIMEC, para cámaras multicarril. Presentan Certificado emitido por un Laboratorio Homologado por Aenor, para justificar los requisitos del PPT, donde se demuestra la fiabilidad superior al 95% para la lectura de matrículas, en base a una prueba que ha considerado una muestra de al menos 2.000 vehículos a una velocidad coherente con circulación urbana durante las 24 horas del día.

Realizan una descripción de las principales características técnicas del resto de elementos (ópticas, avisadores acústicos, báculos, columnas, etc) que compondrán los suministros e instalaciones contempladas en este contrato, justificando el cumplimiento del PPT.

Presentan una flota de vehículos suficiente para la ejecución de este contrato.

Herramientas portátiles diversas y equipos de medida suficientes para hacer frente a todos los requerimientos establecidos en el pliego técnico.

Disponen de un local comercial en esta ciudad provisto de oficinas, almacén y taller.

d) Justificación de la integración de los nuevos elementos de tráfico en el actual sistema de gestión y vigilancia del tráfico (6 puntos).

El regulador propuesto para la obra está fabricado por Kapsch y es 100% compatible e integrable en la aplicación de control de tráfico Optimus. Adjuntan certificado de compatibilidad.

Justifican sobradamente la integración de todo el equipamiento, ya que la mayor parte del sistema de gestión del tráfico actual instalado en Ciudad Real es de fabricación y desarrollo de Kapsch al estar ejecutando actualmente el contrato de mantenimiento de todo el sistema de tráfico urbano.

2.2 Mejoras:.....20,5 puntos

Presentan mejoras valoradas en 1.611,55 € en función del equipamiento siguiente:



Item	Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Repetidor acústico de invidentes PasBlue	2,00	408,00 €	884,00 €
2	Actualización (upgrade) de Pulsador peatones	7,00	113,65 €	795,64 €
			Total Mejora	1.611,55 €

Estas mejoras se corresponden con el 2,05% del precio base de licitación.

La propuesta de puntuación para la oferta presentada por **KAPSCH** sería de **13 puntos** en “Calidad Técnica de la Oferta” y 20,5 puntos en “Mejoras”

Por tanto, la puntuación total obtenida por la empresa **KAPSH** en los apartados anteriores sería de **33,5 puntos**.

Informe que se emite según mi leal saber y entender a la vista del contenido de las ofertas presentadas por cada una de las empresas relacionadas en este informe.

Ciudad Real, 29 de agosto de 2022

Fdo: Santiago Sánchez Crespo
JEFE DE SERVICIO ÁREA DE MOVILIDAD